



Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002.

VISTO

La nota presentada por el Prof. Cristian ALIAGA, obrante a fs. 3 del Expte. N° 2182/FHCS/SCR/02, y;

CONSIDERANDO

Que es política de esta Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la casa;

Que se ha recibido la petición del docente, formando expediente al respecto;

Que los estudios de posgrado se desarrollarán en la Universidad Internacional de Andalucía (España);

Que según consta a fs. 4 quedará a cargo de la cátedra mientras dure el período de licencia la Lic. Ana TRONFI;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar licencia con goce de haberes al Lic. Cristian ALIAGA en la cátedra COMUNICACIÓN ESCRITA II de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Profesor Ordinario Adjunto Semi Exclusivo) a partir del 22 de Abril de 2002 y hasta el 30 de Julio de 2002.

Art.2°) Incorpórese la presente Resolución al Expte. N° 2182/FHCS/SCR/02.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 110/02

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE DECANA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales